GENERALITAT VALENCIANA

Empleo Público

Enfermero/a (OPE 2017-18-Est19)

Organismo

Conselleria de Sanidad

Etapa actual

Modificación composición del tribunal

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Titulación universitaria de grado (subgrupo 2)

GRUPO

A2

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título de diplomado o diplomada universitario o grado en Enfermería.

REQUISITOS

1. Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, u ostentar este derecho conforme a lo previsto en el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo. Independientemente de su nacionalidad, podrán participar los y las cónyuges de las personas españolas y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, siempre que no exista separación de derecho, y sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no exista separación de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. En el caso de aspirantes de nacionalidad y lengua distinta de la española, deberán acreditar conocimiento suficiente del castellano, mediante diploma de español como lengua extranjera nivel B2 expedido por el organismo oficial competente.
2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
3. Poseer dentro del plazo de solicitudes especificado en esta convocatoria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo, el título de diplomado universitario o grado en Enfermería. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento, capacidad que se acreditará en el plazo requerido en esta convocatoria mediante certificado médico, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.
5. No haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o administración pública, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. En el caso de personas nacionales de otros estados mencionados en el punto 1, no haber sido inhabilitado/a, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un estado miembro de la Unión Europea, ni haber sido separado/a, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos.
Asimismo, y conforme al apartado 5 del artículo 13 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, siempre que la actividad implique contacto habitual con menores, no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. En el momento de la toma de posesión, se deberá acreditar esta circunstancia en el departamento de salud correspondiente mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
6. Haber abonado la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma, según se especifica en la base 3 de esta convocatoria.
7. No ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y, en su caso, especialidad convocada, en todo el Sistema Nacional de Salud. Este requisito deberá cumplirse hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si obtuviere dicha condición en otro Servicio de Salud posteriormente, se considerará que ambos procesos son concurrentes, conservando los derechos derivados de este concurso-oposición.
* Requisitos específicos para el turno de promoción interna.
Podrá concurrir a esta convocatoria el personal estatutario fijo dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que reúna durante el plazo de presentación de solicitudes los requisitos generales expuestos y además:
- Tener la condición de personal estatutario fijo dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de una categoría y, en su caso, especialidad distinta de la convocada y del mismo o inferior grupo o subgrupo de titulación.
- Estar o haber estado en servicio activo o con reserva de puesto y con nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de procedencia, durante al menos dos años, sin necesidad de que estos lo hayan sido de forma ininterrumpida ni inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

PLAZAS

Descripción plazas

Turno acceso Libre: 3372 (Diversidad Funcional: 236)
Promoción Interna: 445

Número de plazas

Totales: 3817.Libres: 0,

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- Formulario de consulta
- seleccion_provision_san@gva.es

Problemas informáticos

- Formulario de consulta

ETAPAS

ETAPA

Modificación composición del tribunal

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		28/11/2023

ENLACES

ETAPA

Modificación composición del tribunal

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		07/11/2023

ENLACES

ETAPA

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		04/09/2023

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
05/09/2023	18/09/2023	Cerrado

Especificación plazo

Los y las aspirantes que hubieren superado la fase de oposición dispondrán de 10 días hábiles a partir del día siguiente de esta publicación para presentar el impreso debidamente cumplimentado de la solicitud de valoración de méritos y declaración responsable de veracidad de datos, la relación de documentos y el autobaremo que encontrarán en los enlaces de los anexos I, II y III a esta resolución, así como los documentos originales (que serán digitalizados en los registros correspondientes para certificar su autenticidad, por lo que no será admisible otra forma de presentación) acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso según el baremo especificado en el anexo II de la convocatoria.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- AUTOBAREMO DE PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO (SIN ESPECIALIDAD) DE GRUPOS DE TITULACIÓN A1 Y A2. PROCESO SELECTIVO
- RELACIÓN DE DOCUMENTOS PERSONAL ESTATUTARIO
- SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE EN PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL ESTATUTARIO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Resolución de la directora general de Recursos Humanos por la que se publica, conforme al acuerdo del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes, por el turno libre y por promoción interna de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, convocado por Resolución de 22 de junio de 2021 (DOGV núm. 9117, de 30.06.2021), la relación de aspirantes con la puntuación definitiva obtenida en la fase de oposición.

ETAPA

Plantilla de respuestas del ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		12/06/2023

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hojas de corrección definitivos de los ejercicios de maternidad (30/01/2023) y diversidad funcional (13/02/2023) del concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

ETAPA

Cuestionario del ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		09/06/2023

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cuestionarios de los ejercicios de maternidad (30/01/2023) y diversidad funcional (13/02/2023) del concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

ETAPA

Lista provisional de aprobados/suspendidos (fase oposición). Plazo de alegaciones y plantilla definitiva

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		07/06/2023

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
08/06/2023	21/06/2023	Cerrado

Especificación plazo

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes, salvo las referentes al contenido y respuesta de las preguntas del ejercicio que ya han sido objeto del correspondiente plazo de alegaciones.

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ACUERDO del tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de Instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por el que se publica la planilla definitiva de corrección del ejercicio junto a la relación provisional de aspirantes aprobados y suspendidos, por el orden de puntuación alcanzada.

ETAPA

Acuerdo del tribunal convocatoria fase de oposición

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		11/01/2023

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, convocado por resolución de 22 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos (DOGV núm. 9117, de 30/06/2021).

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acuerdo del tribunal convocatoria fase de oposición

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		05/01/2023

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del tribunal por el que, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la resolución de 22 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se convoca un concursooposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 9117, de 30/06/2021), se aprueba convocar a las participantes que se relaciona en el anexo a la realización del ejercicio escrito (maternidad) de la fase de oposición.

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Lugar: Hospital Clínico Universitario de Valencia
Aula 1 - Primer piso del área de Dirección- Entrada principal
Avda. Blasco Ibáñez, N.º 17, 46010 Valencia.
Fecha: Martes, 30 de enero de 2023
Hora: 15:30 h.
Las participantes deberán comparecer a la realización del ejercicio provistas de:
- Mascarilla de seguridad, cuyo uso será recomendable en todo momento.
- Bolígrafo de color azul o negro.
- DNI/NIE o documento identificativo válido conforme a lo señalado en las bases de la convocatoria.
- Justificante de presentación de su solicitud de participación, por si le fuera requerido.

ETAPA

Cuestionario del ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		30/11/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Plantilla provisional de respuestas del ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		30/11/2022

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
01/12/2022	09/12/2022	Cerrado

Especificación plazo

Se abre plazo de 5 días para la presentación de alegaciones contra esta publicación.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Planillas provisionales de corrección del ejercicio, celebrado el día 27 de noviembre de 2022, del concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Modificación listado definitivo de admitidos/excluidos

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9476	23/11/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 noviembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 22 de julio de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Distribución de aulas

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		16/11/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Modificación listado definitivo de admitidos/excluidos

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9453	20/10/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÖN de errores de la Resolución de 21 septiembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 22 de julio de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Modificación listado definitivo de admitidos/excluidos

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana		05/10/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 septiembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 22 de julio de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueban el listado definitivo de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Modificación composición del tribunal

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		29/09/2022

ENLACES

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Modificación composición del tribunal

FASE

Oposición

ENLACES

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9394	29/07/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 julio de 2022 de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022.
Hora: 10.00 h.
Lugar:
- Universidad de València: Campus de los Naranjos y Campus Blasco Ibáñez (València)
- Universidad de Alicante (San Vicente de Raspeig)
- Universidad Jaume I de Castelló (Castelló de la Plana).
Dado el elevado número de personas aspirantes, tanto los aularios concretos como su distribución en aulas, será publicado oportunamente en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública con la debida antelación. Asimismo, cualquier cambio que afecte al lugar de celebración de la prueba incluido en la presente resolución, será objeto de publicación.

ETAPA

Nombramiento del tribunal

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		13/05/2022

ENLACES

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9328	29/04/2022

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
30/04/2022	13/05/2022	Cerrado

Especificación plazo

Las personas aspirantes podrán realizar las alegaciones y/o subsanaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para ello dispondrán de un manual de instrucciones básicas donde se encuentra el procedimiento a seguir para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones a la admisión provisional a este proceso selectivo y que se encuentra en el siguiente enlace.
https://www.gva.es/downloads/WF/EP/02_MANUAL_ALEG_SUBS.pdf

Además se publicará en la página web de esta conselleria (www.san.gva.es) en el apartado Recursos humanos / Oposiciones y traslados / Concurso Oposición.

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9117	30/06/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
06/09/2021	05/10/2021	Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 6 de septiembre de 2021 y finalizará el 5 de octubre de 2021.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

INTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA
http://www.gva.es/downloads/WF/EP/01_MANUAL_INSCRIPCION_cas_val.pdf

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA
http://www.gva.es/downloads/WF/EP/02_BIBLIOGRAFIA_ESPECIF_ENFERMERIA.pdf

BIBLIOGRAFÍA TEMARIO GENERAL Y NORMATIVA SANITARIA COMÚN
http://www.gva.es/downloads/WF/EP/04_BIBLIOGRAFIA_GENERAL_A1_A2.pdf

APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN: EXENCIÓN O BONIFICACIÓN TASAS - CERTIFICADO B2 CASTELLANO
https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp

1. La solicitud de participación en este proceso selectivo se tramitará mediante medios telemáticos, a través de la plataforma existente en la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es), siguiendo las instrucciones que figuran en la misma, siendo necesario disponer, para ello, del correspondiente certificado digital.
A través de la mencionada plataforma podrá rellenar la solicitud, pagar las tasas de participación en caso de no estar exento/a y registrar dicha solicitud por vía telemática, así como los justificantes de las posibles causas de exención o bonificación de la tasa.
Podrá imprimirse el justificante de presentación al concurso-oposición desde la misma plataforma.
2. Previamente a la cumplimentación de la solicitud, la persona aspirante encontrará un desplegable con las distintas categorías o especialidades convocadas en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, dentro del apartado de Recursos Humanos. En el desplegable deberá elegir la categoría o especialidad por el turno libre o, en su caso, la categoría o especialidad por promoción interna. En este último caso, deberá señalar si pertenece a la modalidad A o a la modalidad B de promoción interna.
Modalidad A de promoción interna: quienes procedan de categorías pertenecientes a los grupos o subgrupos de titulación iguales o inmediatamente inferiores y además de la misma especialización funcional que las plazas a proveer, esto es, sanitaria.
Modalidad B de promoción interna: el resto de aspirantes de promoción interna.
Las personas aspirantes sólo podrán participar a través de uno de los dos sistemas de acceso señalados, turno libre o promoción interna. La persona que no indique o no ostente durante el plazo de presentación de solicitudes los requisitos para participar en el turno de promoción interna, será admitida de oficio en el turno libre siempre que cumpla los requisitos generales exigidos.
El cupo de personas con diversidad funcional solamente estará incluido en el sistema de acceso por el turno libre. Cuando la persona aspirante no acredite en el plazo de presentación de solicitudes los requisitos para acogerse al cupo de diversidad funcional, será automáticamente excluida del mismo y concurrirá en las mismas condiciones que el resto de aspirantes del turno libre, siempre que cumpla los requisitos generales exigidos.
3. Tasa de participación.
La tasa de participación es de 35. Sin embargo, con carácter general, el importe de la tasa será minorado en un 10% al utilizarse en este proceso exclusivamente medios telemáticos.
4. Documentación a presentar relativa a reducción o exención de la tasa.
Tras registrar la instancia de participación, en la misma plataforma deberá aportarse de forma telemática los siguientes documentos:
a) Justificante de la causa de reducción o exención de la tasa en el caso de víctima de actos de violencia. Asimismo, en el caso de familia monoparental de categoría general o especial si el certificado ha sido expedido fuera de la Comunidad Valenciana.
b) En el caso de aspirantes nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el castellano, diploma de español como lengua extranjera nivel B2, expedido por el organismo oficial competente.

- AUTOBAREMO DE PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO (SIN ESPECIALIDAD) DE GRUPOS DE TITULACIÓN A1 Y A2. PROCESO SELECTIVO

ENLACES

- https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp

TASAS

Importe máximo

35.0

Forma pago

El pago de la tasa se realizará por vía telemática dentro del trámite de inscripción (www.san.gva.es)

Exención/reducción de tasas

*Estará exento del pago de la tasa, conforme establece la vigente Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana:
- El personal que acredite su condición de persona con diversidad funcional con un grado igual o superior al 33%.
- El personal que acredite ostentar el título de miembro de familia numerosa de categoría especial, o de familia monoparental de categoría especial comprendida en el Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana.
- Las víctimas de actos de violencia, cuya condición sea acreditada por los medios previstos en el artículo 23 del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, esto es, mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente; o por cualquier otro título, siempre que ello esté previsto en las disposiciones normativas de carácter sectorial que regulen el acceso a cada uno de los derechos y recursos. En la Comunitat Valenciana, son los Centros Mujer 24 horas quienes están autorizados para la acreditación de estas situaciones.
*Gozará de una bonificación del 50% de la tasa el personal que acredite ostentar el título de miembro de familia numerosa de categoría general, o de familia monoparental de categoría general comprendida en el Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana.